



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

Consejo Social

## V Convocatoria de Premios al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación

La V Convocatoria de Premios de Reconocimiento al Talento del Estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación, abre el **15 de octubre su plazo de presentación** de candidaturas, según acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Social.

Esta convocatoria va destinada a estudiantado de Máster Universitario-que haya obtenido el título de Grado en la Universidad de Granada-,destacado por su brillantez, apoyando el inicio de su actividad investigadora, mediante un premio individual de 1.500 euros, al que podrán optar aquellas personas que, entre otros requisitos, presenten los mejores expedientes académicos, y realicen su Programa de Doctorado en la Universidad de Granada.

Consta de **12 premios de 1.500 euros** cada uno para contribuir en la iniciación a la investigación para aquellas personas que estén o hayan estado matriculadas en alguno de los Másteres Universitarios de la Universidad de Granada en el curso académico 2023-2024 y vayan a continuar su formación superior matriculándose en alguno de los Programas de Doctorado de la Universidad de Granada en el curso académico 2024-2025

De los 12 premios de esta convocatoria se reservan 6 premios a estudiantado de áreas de conocimiento de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. El Consejo Social quiere así poner de manifiesto su contribución y apoyo a las Artes y Humanidades y las Ciencias Sociales y Jurídicas como materias imprescindibles en el desarrollo del individuo y de nuestra sociedad, a la vez que contribuir a la iniciación a la investigación del estudiantado de la Universidad de Granada.

Los detalles y contenidos de las Bases de la convocatoria pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://sl.ugr.es/0eeZ>

El plazo de presentación de solicitudes **es del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2024 (ambos inclusive)**.

Las candidaturas deben ser presentadas en el Registro General de la **Universidad de Granada (sede electrónica)**, mediante la presentación del anexo III.

Aclaración: Al acceder a la sede electrónica se procederá a presentar una solicitud genérica dirigida al Registro General, adjuntando el anexo III y el anexo IV a dicha solicitud, junto con el resto de documentación.

Documentos:

**Fallo de los Premios**

**Entrega de los Premios**